



Asunto: Informe de longitudes, profundidad y calados oficiales vigentes.

Manzanillo, Colima, a 24 de julio de 2026.

**AL C. CONTRALMIRANTE C.G. PA. DEM.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS DE PUERTO
CIUDAD DE MÉXICO**

Esta Capitanía de Puerto "Regional" en Manzanillo, Colima, remite los calados oficiales de este puerto que regirán durante el mes de **AGOSTO** del año en curso; lo anterior, como resultado del último análisis de los planos batimétricos entregados a esta Autoridad Marítima Nacional por el coordinador de Pilotos del Puerto el C. Capitán de Altura Miguel Ángel Pozo de la Peña, con fundamento en los artículos 506 fracción IX y 519 fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

I. DÁRSENA Y CANALES DE NAVEGACIÓN:

ÁREA	PROFUNDIDAD EN METROS	CALADO OFICIAL
Canal principal de Acceso	-18 m	-15.5 m
Dársena maniobra sur	-18.5 m	-17.5 m
Dársena maniobra norte	-17.0 m	-16.0 m

II. OBSERVACIONES:

- Las profundidades indicadas fueron tomadas con base al nivel de Bajamar Medio Inferior.
- Los Calados en las Terminales portuarias son responsabilidad de cada terminal.
- Las terminales deberán considerar las condiciones meteorológicas locales tales como: mar de fondo, corrientes de arrastre y variaciones de marea, a fin de garantizar la seguridad de los buques atracados.
- Los calados se establecieron con base a la opinión técnica de los Pilotos de Puerto, tomando en cuenta las batimetrías proporcionadas por las terminales y ASIPONA Manzanillo., y tomando como referencia el Manual de Dimensionamiento Portuario "Capítulo V, Inciso "d", emitido por la Dirección General de Puertos, considerándose los valores: 1.- Resguardado bajo la quilla del barco para permitir su gobernabilidad (**50 cm**), 2.- Precisión del Sondeo (**10 cm**) y 3.- TRIM Diferencia de calados (**30 cm**) dando como resultado en margen de seguridad total de 0.90 metros.

Continúa hoja dos.....





Asunto: Hoja dos de los calados del mes de agosto de 2026.

PUERTO DE MANZANILLO (POLÍGONO 1)	LONGITUD	PROFUNDIDAD	CALADO OFICIAL
Terminal Marítima de Pemex	684 m		
MUELLE ESPIGON NORTE	217 m	-12.3 m	-11.3 m
MUELLE ESPIGON SUR	217 m	-13.5 m	-12.5 m
MUELLE MARGINAL	250 m	-14.4 m	-13.4 m
Terminal de Cruceros Turísticos			
MUELLE BANDA ESTE (70m a 150m)	150 m	-8.1 m	-7.1 m
MUELLE BANDA OESTE (47m a 216m)	216 m	-9.0 m	-8.0 m
MUELLE BANDA NORTE	300 m	-13.3 m	-12.3 m
MUELLE BANDA SUR	300 m	-12.2 m	-11.2 m
Parque Industrial Pesquero FONDEPORT			
MUELLE BANDA "A"	210 m	-7.4 m	-6.4 m
MUELLE BANDA "B"	200 m	-7.4 m	-6.4 m
MUELLE BANDA "C"	122 m	-7.3 m	-6.3 m
PUERTO INTERIOR (POLÍGONO 2)	LONGITUD	PROFUNDIDAD	CALADO OFICIAL
CANAL DE NAVEGACIÓN (Plantilla de 150 mts de ancho)	600 m	-18 m	-15.5 m
DÁRSENA DE MANIOBRAS SUR	Diámetro 600 m	-18.5 M	-17.5 m
DÁRSENA DE MANIOBRAS NORTE	Diámetro 575 m	-17.0 m	-16.0 m
BANDA "A" PÚBLICO DE ASIPONA	440 m		
TRAMO No.2	220 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.3	220 m	-16.0 m	-15.0 m
BANDA "B"	585 m		
TRAMO No.4	195 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.5	195 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.6	195 m	-16.0 m	-15.0 m
BANDA "C"	2,045 m		
TRAMO No.7	225 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.8	225 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.9	225 m	-16.0 m	-15.0 m
BANDA "C" DE LA TERMINAL SSA	2,045 m		
TRAMO No.10	250 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.11	320 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.12	250 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.13	250 m	-16.0 m	-15.0 m
TRAMO No.14	300 m	-15.2 m	-14.0 m





Marina
Secretaría de Marina

SECRETARÍA DE MARINA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS
UNIDAD DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS DE PUERTO
CAPITANÍA DE PUERTO "REGIONAL" EN MANZANILLO, COL.
SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN
OFICIO NÚM.- 3842/2026



Asunto: Hoja tres de los calados del mes de agosto de 2026.

PUERTO DE MANZANILLO (POLÍGONO 1)	LONGITUD	PROFUNDIDAD	CALADO OFICIAL
BANDA "D"	300 m		
TRAMO No.15	300 m	-16.0 m	-15.0 m
HAZESA	360 m		
TRAMO No. 16	283.43 m	-16 m	-15 m
TRAMO No. 16 BIS		-7 m	-6 m
TRAMO No. 17 (De 0 a 50 m.)	50 m	-11.0 m	-10.0 m
TRAMO No.17 (De 51 a 266 m.)	216 m	-16.0 m	-15.0 m
TEC II			
TRAMO No.18	360 m	-17.0 m	-15.0 m
TRAMO No.19	360 m	-17.0 m	-15.0 m
TRAMO No. 20	360 m	-16.5 m	-15.5 m
TRAMO No. 21	227.5 m	-18.0 m	-15.0 m
LAGUNA DE CUYUTLÁN	LONGITUD	PROFUNDIDAD	CALADO OFICIAL
MUELLE KMS	437 m	13.2 m	12.2 m

NOTAS:

1. En referencia a los tramos 11, 12 y 13 sus calados son de 15 metros.
2. En referencia al tramo 14 el cual se une en un ángulo de 90° con el tramo 15, punto donde inicia una longitud total del tramo 14 de cero a 300 metros, se tienen los siguientes calados:
 - a) Del metro cero hasta los 150 metros el calado es de 14 metros.
 - b) Del metro 150 hasta los 300 metros el calado es de 15 metros.
3. En referencia al tramo 17 de la Terminal Marítima HASEZA el cual se une en un ángulo de 90° con el muelle de remolcadores, punto donde inicia una longitud total de 266 metros del tramo 17, realizando un atraque por la banda de estribor (con la proa del buque hacia el muelle de remolcadores) se tienen los siguientes calados:
 - a) Del metro cero hasta los 75 metros el calado es de 10 metros.
 - b) Del metro 75 hasta los 266 metros el calado es de 15 metros.
4. En referencia al tramo 17 de la Terminal Marítima HASEZA el cual se une en un ángulo de 90° con el muelle de remolcadores, punto donde inicia una longitud total de 266 metros del tramo 17, se restringirá el atraque por la banda de babor del metro cero hasta los 100 metros.



SECRETARÍA DE MARINA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS
MARÍTIMOS Y PORTUARIOS
UNIDAD DE LA AUTORIDAD
MARÍTIMA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE CAPITANÍAS DE PUERTO
CAPITANÍA DE PUERTO
MANZANILLO, COLIMA.

RESPECTUOSAMENTE
TITULAR DE LA CAPITANÍA DE PUERTO
"REGIONAL" EN MANZANILLO, COLIMA
RICARDO PEYROT AMAYA



2026
año de
Margarita
Maza

Copias al reverso.....



Marina
Secretaría de Marina



Copias:

- Al C. Vicealmirante C. G. DEM.- Jefe de la Unidad de la Autoridad Marítima Nacional.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Ciudad de México.
- Al C. Vicealmirante Retirado.- Director de ASIPONA Manzanillo.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Ciudad.
- Al C. Subdirector de Navegación.- Para su conocimiento. Atte. Ciudad.
- Al C. Piloto Coordinador de la Delegación del Sindicato de Pilotos de Puerto en Manzanillo.- Para su conocimiento. Atte. Ciudad.
- A la C. Gerente de Operaciones de ASIPONA Manzanillo.- Para su conocimiento.- Atte.- Ciudad.
- Al C. Jefe del Departamento del Centro de Control de Tráfico Marítimo.- Para su conocimiento.- Atte.- Ciudad.
- Al C. Encargado del Departamento de REMAFE.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Ciudad.
- Al C. Gerente de Asociación Mexicana de Agentes Navieros A.C. "AMANAC".- Para su conocimiento. Atte. Ciudad.
- Agradeciendo informar a los Agentes Navieros Consignatarios afiliados a referida asociación.
- Al. C. Director General de la Comunidad Portuaria de Manzanillo A.C. "COPOMA".- Para su conocimiento. Atte. Ciudad.
- Agradeciendo informar a los miembros de referida asociación.

MCHS.-*

NOTAS:

- En referencia a los tramos 17, 13 y 12 sus calados son de 12 metros.
- En referencia al tramo 14 el cual se une en un ángulo de 90° con el tramo 12, punto donde inicia una longitud total del tramo 14 de cero a 300 metros, se tienen los siguientes calados:
 - Del metro cero hasta los 150 metros el calado es de 14 metros.
 - Del metro 150 hasta los 300 metros el calado es de 12 metros.
- En referencia al tramo 17 de la Terminal Marítima HASEZA el cual se une en un ángulo de 90° con el muelle de remolcadores, punto donde inicia una longitud total de 288 metros del tramo 17, realizando un ataque por la banda de estribor (con la proa del buque hacia el muelle de remolcadores) se tienen los siguientes calados:
 - Del metro cero hasta los 75 metros el calado es de 10 metros.
 - Del metro 75 hasta los 288 metros el calado es de 12 metros.
- En referencia al tramo 17 de la Terminal Marítima HASEZA el cual se une en un ángulo de 90° con el muelle de remolcadores, punto donde inicia una longitud total de 288 metros del tramo 17, se restringe el ataque por la banda de popa del metro cero hasta los 100 metros.



2026
año de
Margarita Maza